



PARTICIPACION CIUDADANA
EXP. 2/2021/44203

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes según lo establecido en el art. 16 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales durante el año 2021 aprobado por Resolución nº 2021007068, de fecha 1/12/2021, del Concejal delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana,

INFORMO,

La relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación en este caso de la causa de exclusión.

Dicha relación se formalizará a través del Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en la página web del Ayuntamiento www.ayto-arganda.es. Las asociaciones excluidas expresamente deberán subsanar en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación, los defectos apreciados en la documentación presentada o aportar la documentación necesaria. Dicha documentación deberá presentarse en el registro electrónico del Ayuntamiento de Arganda del Rey [www.sedelectronica.ayto-arganda.es](http://www.sedeelectronica.ayto-arganda.es) o en cualquiera de las administraciones u organismos previstos en el art. 2.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según lo previsto en los arts.14.2 y 16.4 de la citada Ley 39/2015.

En el caso de no atender este requerimiento, en el referido plazo, se les tendrá por desistidos en su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.2 de las Bases y en el art.68 de la Ley 39/2015.

En Arganda a 22 de diciembre de 2021



**ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD
1. SURESTEIA
2. FUNDACION MANOS TENDIDAS
3. CRUZ ROJA
4. ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
5.PEGASUS
6. APSA
7.SURESTEIA
8. MANOS TENDIDAS
9. ADEMO

**ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1.CASA EXTREMADURA	Art.11,F: Certificados de Hacienda y Seguridad Social
2.ASOCIACION AMIGOS DE LA FOTOGRAFÍA	Art.11: D y F